



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N^o 55538

Minas, 10 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 056/2023.

VISTO: la Resolución N° 183/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022 dictada por la Junta Departamental referida a adherir a la Undécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”.

CONSIDERANDO I: que el Departamento de Empleo Juvenil remitió el nombre de la joven seleccionada.

CONSIDERANDO II: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y la beneficiaria de dicho Programa.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

1- Designase como beneficiaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo” a la Sra. Avril Álvarez Alayón, C.I. 5.487.504-5, C.C. SAA 58125, de acuerdo a las bases del mencionado programa, con una carga horaria de 20 hs semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales.

2- Fíjase el día 18 de abril de 2023 para ocupar el cargo.

3- El contrato tendrá una duración de 12 meses.

4- Se desempeñará en tareas administrativas: registro de datos en oficina o vía pública. Fotocopiado/escaneo. Atención presencial (recepción, clientes, informes, reclamos). Atención telefónica. Documentación: control, registro, distribución y archivo.

5- La beneficiaria del programa ingresará en el escalafón becario. En la actualidad hay 2 cargos presupuestados dentro del Presupuesto vigente y 0 (cero) cargo ocupado.

6- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos.

7- Notifíquese a la interesada.

8- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Lic. Emilio Cáceres Martínez
Presidente en ejercicio